

## ACTA RELATIVA A LA REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADJUDICATARIO EXPTE SV/21/23

En Madrid, el día 12 de septiembre de 2023, el Sr. Presidente de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., D. Francisco J. Baratech Torres celebra el presente acto, en su condición de órgano de contratación, con el siguiente **orden del día**:

### **Primero.- Revisión y conformidad documentación adjudicatario del expediente:**

#### **1.1.- “Servicio de seguimiento ambiental en la reserva natural de Sebes y meandro de Flix, derivado de la ejecución del proyecto de eliminación química del embalse de Flix”, expte SV/21/23**

En reunión del pasado 25 de julio de 2023, el órgano de contratación, una vez analizadas las ofertas, de acuerdo a lo recogido en los pliegos y considerando los informes presentados, acordó la adjudicación del presente contrato expte SV/21/23: “Servicio de seguimiento ambiental en la reserva natural de Sebes y meandro de Flix, derivado de la ejecución del proyecto de eliminación química del embalse de Flix” a la oferta presentada por la empresa GRUP DE NATURA FREIXE por un importe de 43.272.73 € IVA no incluido, al haber sido la oferta que había obtenido la puntuación más elevada al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, con la mejor relación calidad precio, así como el requerimiento al propuesto adjudicatario de la documentación recogida en los artículos 150.2 y 159.4f de la LCSP.

Recibida la documentación, ha sido estudiada y analizada por la unidad responsable y se eleva al órgano de contratación para su revisión y conformidad.

Considerada como correcta, se concreta que el órgano de contratación ha acordado adjudicar el contrato expediente SV/21/23: “Servicio de seguimiento ambiental en la reserva natural de Sebes y meandro de Flix, derivado de la ejecución del proyecto de eliminación química del embalse de Flix” a la oferta presentada por la empresa GRUP DE NATURA FREIXE por un importe de 43.272,73 € IVA no incluido y el plazo incluido en el pliego.

A continuación, se procederá a la notificación y publicación de la adjudicación y, en el plazo legalmente establecido, la formalización del contrato.



**Segunda.- Ruegos y preguntas.**

No se producen.

Finalizada la reunión, para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

*Firmado digitalmente:*

*Susana Ramírez Arrabal\_Secretaria.*

*Francisco J. Baratech Torres\_Presidente.*

Documento firmado digitalmente por:  
S. R. A. (12/09/2023 11:52 CEST), F. B. T. (13/09/2023 10:52 CEST)  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url  
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/GM1-H071-J516-45JX>  
mediante el código electrónico VGM1-H071-J516-45JX

